



RESOLUCION N° 444/2025

Hasenkamp, 12 de diciembre de 2025

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios Profesionales (Médica Laboral) celebrado con la Dra. Rene Aline Elisa Modad, M.P. N° 9594, de fecha 10 de diciembre de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el referido contrato se contrata a la profesional para la realización de evaluaciones médicas laborales y la emisión de informes médicos respecto de agentes municipales;

Que el servicio comprende tres (3) evaluaciones médicas laborales y tres (3) informes correspondientes a los agentes Alfredo Grandolio, Aníbal Ramón González y Miryam García;

Que se pactaron honorarios por \$325.000 por cada informe, totalizando \$975.000 por los tres (3) informes;

Que el contrato establece que el pago se efectuará contra presentación de la factura correspondiente, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos, mediante transferencia bancaria;

Que corresponde aprobar el contrato y autorizar el pago conforme lo convenido;

POR ELLO:


**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**


Art.1º) Apruébese el Contrato de Locación de Servicios Profesionales (Médica Laboral) suscripto con la Dra. Rene Aline Elisa Modad, M.P. N° 9594, de fecha 10 de diciembre de 2025, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

Art.2º) Autorícese el pago a favor de la Dra. Rene Aline Elisa Modad, CUIT 27-22305073-0, hasta la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$975.000), contra presentación de la factura correspondiente, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de su presentación, mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada por la profesional.-

Art.3º) Encomiéndese a Contaduría y Tesorería Municipal la instrumentación del pago y las registraciones que correspondan, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.-

Art.4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal